TEST A2

EDICIÓN 2026

Técnico Medio de Recaudación

Diputación Provincial de Lleida, Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales

Más de

1.950 Preguntas

1.827 de exámenes oficiales + 158 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

60	40	2	852
temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 38 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 852 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Medio de Recaudación de la Diputación Provincial de Lleida, Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 852 páginas: 1.985 preguntas con su solución explicada.

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-Medio-de-Recaudacion-Diputacion-Provincial-de-Lleida-Organismo-Autonomo-de-Gestion-y-Recaudacion.html

Precios a 17 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

60 temas · 1.985 preguntas

Créditos y aviso legal 5

De dónde sale este libro 6

Cómo usar este libro 7

Prueba tu nivel 8

PARTE 1 · Test por temas 27

Programa general 28

Tema 1 La Constitución española de 1978: estructura y contenido. El título preliminar: principios generales. Los procedimientos de reforma constitucional. 30

Tema 2 El Estatuto de Cataluña de 2006: principios fundamentales. El régimen local en el Estatuto. 48

Tema 3 La provincia en el régimen local: organización, órganos necesarios y complementarios. Competencias. Otras entidades locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades de ámbito territorial inferior al municipio. 56

Tema 4 Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones públicas. Los interesados en el procedimiento administrativo: concepto, capacidad, representación. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración. 75

Tema 5 El acto administrativo: elementos y requisitos del acto administrativo. La notificación: concepto, contenido, plazo y práctica. La notificación infructuosa. La publicación. 96

Tema 6 El procedimiento administrativo: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común y normas reguladoras de los diferentes procedimientos. Términos y plazos en el procedimiento administrativo: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. 117

Tema 7 Revisión de los actos en vía administrativa: supuestos. La revisión de disposiciones y actos nulos. La revocación de los actos administrativos y rectificación de errores. La declaración de lesividad de los actos anulables. 138

Tema 8 Los recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. 157

Tema 9 Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres: funciones de las entidades locales en materia de políticas de igualdad de género. Los planes de igualdad de mujeres y hombres del sector público. 177

Tema 10 El personal al servicio de las entidades locales. Régimen jurídico, concepto y clases de empleados públicos: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual. El directivo público profesional. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración pública. 197

Tema 11 Marco normativo en materia de contratos del sector público. Ley de contratos del sector público. Objeto y ámbito de aplicación subjetivo. Contratos administrativos y contratos privados. Régimen jurídico. Jurisdicción competente. 218

Tema 12 Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Publicidad activa: información que debe publicarse en el portal. Obligaciones y límites. 238

Tema 13 El presupuesto de las entidades locales. Marco normativo. Definición. Documentos que integran el presupuesto. Los anexos al presupuesto general. 247

Tema 14 La potestad reglamentaria en la Administración local. Concepto. Límites y control. Ordenanzas y reglamentos. Procedimiento de elaboración y aprobación de las ordenanzas y reglamentos. 265

Programa especial 286

Tema 15 El Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales de la Diputación de Lleida (OAGRTL): órganos de gobierno: composición y funciones. Sometimiento del OAGRTL al derecho administrativo. Recursos contra actos dictados por los órganos de gobierno. 290

Tema 16 La ordenanza fiscal general del OAGRTL. Gestión, recaudación e inspección de los tributos. 291

Tema 17 Los recursos de las haciendas locales en el marco del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales: los recursos de los municipios, las provincias y otras entidades locales. 292

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 18 La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y las comunidades autónomas en las inversiones de las entidades locales. 312

Tema 19 Imposición y ordenación de los tributos locales. Ordenanzas fiscales: contenido, elaboración, publicación y publicidad. Interesados a efectos de reclamación contra acuerdos provisionales. Recursos. 321

Tema 20 Principios de tributación local. Delegación. Colaboración. Los tributos. La relación jurídico-tributaria. La obligación tributaria principal. Las obligaciones tributarias accesorias: el interés de demora, recargos por declaración extemporánea y recargos del período ejecutivo. 339

Tema 21 Los obligados tributarios. Clases. Los derechos y garantías de los obligados tributarios. La capacidad de obrar y representación. El domicilio fiscal. 360

Tema 22 La deuda tributaria: composición. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. 371

Tema 23 Garantías de la deuda tributaria: el derecho de prelación, hipoteca legal tácita, afección de bienes, derecho de retención, medidas cautelares y garantías en aplazamientos y fraccionamientos del pago. Devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo y devoluciones de ingresos indebidos. Especial referencia a los tributos locales. 391

Tema 24 Las obligaciones y deberes de la Administración tributaria. Devoluciones derivadas de la normativa de los tributos. Reembolso del coste de las garantías. Derechos y garantías de los obligados tributarios. 400

Tema 25 La aplicación de los tributos. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. Fases, liquidaciones, obligación de resolver y plazo de resolución. Efectos de la falta de resolución expresa. Notificaciones en materia tributaria. 409

Tema 26 Los procedimientos de gestión tributaria (I). Concepto y ámbito de la gestión tributaria. Formas de iniciación de la gestión tributaria. Declaración tributaria. Autoliquidaciones, comunicaciones de datos y declaraciones. 430

Tema 27 Los procedimientos de gestión tributaria (II). Procedimientos de gestión tributaria. Procedimientos de devolución, declaración, verificación de datos, comprobación de valores y comprobación limitada. 440

Tema 28 La inspección tributaria. Funciones y facultades. Documentación de las actuaciones. Procedimiento de inspección: inicio y desarrollo. Finalización de las actuaciones inspectoras. 451

Tema 29 Infracciones y sanciones tributarias (I). Concepto. Normativa reguladora. Sujetos infractores. Concepto, clases y cuantificación de las infracciones y sanciones tributarias. 468

Tema 30 Infracciones y sanciones tributarias (II). Criterios de graduación de las sanciones tributarias. El procedimiento sancionador. 478

Tema 31 La gestión recaudatoria (I). Órganos de recaudación en la Administración local. Formas de extinción de la deuda tributaria: el pago y otras formas de extinción. La prescripción. 487

Tema 32 La gestión recaudatoria (II). Obligados al pago. Garantías del pago. Aplazamientos y fraccionamientos. 501

Tema 33 La gestión recaudatoria (III). Responsables tributarios. Responsabilidad solidaria y subsidiaria. Declaración de responsabilidad y procedimiento. Los sucesores. 511

Tema 34 La gestión recaudatoria (IV). El procedimiento de recaudación en vía de apremio. Carácter del procedimiento. Concurrencia de procedimientos: especial mención al concurso de acreedores. 521

Tema 35 La gestión recaudatoria (V). Embargo de bienes. Inicio del procedimiento y ejecución de garantías. Práctica del embargo de bienes y derechos. Diligencia de embargo. Objeto y orden del embargo. 531

Tema 36 La gestión recaudatoria (VI). La adopción de medidas cautelares. Obtención de información para el embargo. Regulación de los supuestos de embargo de cada grupo de bienes. Tercerías de dominio y de mejor derecho. 547

Tema 37 La gestión recaudatoria (VII). Enajenación de bienes. Actuaciones previas a la enajenación: valoración de bienes, títulos de propiedad, formación de lotes y tipo de subasta. 556

Tema 38 La gestión recaudatoria (VIII). Procedimientos de enajenación: concurso, subasta y venta por gestión directa. Actuaciones posteriores a la enajenación. Adjudicación de bienes al ente acreedor. La recaudación en período voluntario. Plazos de pago. Medios de pago. Justificantes de pago. Efectos del pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago. 564

Tema 39 Los impuestos: concepto y principios. Los impuestos directos. Los impuestos indirectos. 565

Tema 40 El impuesto sobre bienes inmuebles. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Base imponible: el valor catastral. Base liquidable. Cuota, devengo y período impositivo. Actos de gestión tributaria. 584

Tema 41 El catastro inmobiliario. Tipos de bienes inmuebles. Los titulares catastrales. La formación y el mantenimiento del catastro: la obligación de declarar las alteraciones de orden jurídico, físico o económico. La referencia catastral. 602

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 42 Las valoraciones catastrales. Las ponencias de valores. Los procedimientos de valoración. Las valoraciones y su incidencia en los tributos locales. Cartografía catastral. Colaboración e intercambio de información entre la Dirección General del Catastro y las corporaciones locales. Infracciones y sanciones. 610

Tema 43 El impuesto sobre actividades económicas. Hecho imponible. No sujeción. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Cuota tributaria. Devengo y período impositivo. Gestión tributaria. El recargo provincial. 618

Tema 44 El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Bonificaciones. Período impositivo y devengo. 628

Tema 45 El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponible. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Gestión tributaria. 637

Tema 46 El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Naturaleza y hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Sujeto pasivo. Exenciones y bonificaciones. Cálculo real y cálculo objetivo. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión tributaria. 646

Tema 47 Tasas en las haciendas locales. Hecho imponible. Devengo. Sujetos pasivos. Cuota tributaria. Informes técnico-económicos. Beneficios fiscales. Cuantificación. Gestión y recaudación. 655

Tema 48 Las contribuciones especiales. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión tributaria. 667

Tema 49 Los precios públicos. Concepto y distinción con las tasas. Importe. Cobro. Fijación. 676

Tema 50 Las prestaciones de carácter público no tributarias. 685

Tema 51 La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa (I). Normas comunes: medios de revisión. Capacidad y representación, prueba, notificaciones y plazo de resolución. La motivación de la resolución. Los procedimientos especiales de revisión. La revisión de los actos nulos de pleno derecho. 694

Tema 52 La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa (II): la declaración de lesividad de los actos anulables. La revocación. La rectificación de errores. La devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición: normativa de aplicación del recurso de reposición en el ámbito local. Los recursos en materia tributaria local. Recurso de reposición, suspensión de los actos impugnados. Garantías admisibles. 703

Tema 53 La inspección de los tributos. Actuaciones inspectoras para la gestión de los tributos: comprobación e investigación, obtención de información, comprobación de valores, informe y asesoramiento. Régimen jurídico de las funciones inspectoras. 716

Tema 54 La potestad sancionadora en materia tributaria. Sujetos infractores. Responsables y sucesores de las sanciones tributarias. 725

Tema 55 La elaboración y aprobación del presupuesto local. La prórroga presupuestaria. La estructura presupuestaria. 734

Tema 56 Finalidades del presupuesto. Modificaciones presupuestarias: créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias. Otras modificaciones presupuestarias. 753

Tema 57 La gestión del gasto. Las fases del gasto. Ejecución y liquidación del presupuesto. 767

Tema 58 Subasta de bienes. Acuerdo. Licitadores. Depósito. Desarrollo de la subasta. Liquidación y pago. 787

Tema 59 Actuaciones de la Hacienda pública en procedimientos concursales y otros procedimientos de ejecución. El procedimiento concursal. La declaración de concurso. Los efectos de la declaración de concurso. Determinación de las masas activa y pasiva. Las fases de convenio o liquidación. La calificación del concurso. Conclusión y reapertura del concurso. 796

Tema 60 La tesorería de las entidades locales. 806

PARTE 2 · Simulacros de examen 815

Simulacro 1 40 preguntas 816

Simulacro 2 40 preguntas 834

Anexo: vigencia de los textos 851

PÁG. 4 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por la Diputación Provincial de Lleida, Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico Medio de Recaudación de la Diputación Provincial de Lleida, Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales, publicada. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo de la Diputación Provincial de Lleida, Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales.

Preguntas de refuerzo. Las 158 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-Medio-de-Recaudacion-Diputacion-Provincial-de-Lleida-Organismo-Autonomo-de-Gestion-y-Recaudacion.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Medio de Recaudación de la Diputación Provincial de Lleida, Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **1.827 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo de la Diputación Provincial de Lleida, Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 11.252 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 60 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 50 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 19 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **158 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 57 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

40	60	4	+0,75	0	15
preguntas + 3 de reserva	minutos	opciones por pregunta	cada acierto	cada error: no penaliza	sobre 30 para superarlo

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

> **Cómo se hace cada test**
>
> Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 60 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte 1

Test por temas

1–14	Programa general
15–60	Programa especial

57
tests, uno por tema

1.865
preguntas

1.707
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €**

Cómpralo aquí ›

Bloque
1

Programa general

14	635	611	953
temas de este bloque	preguntas en total	reales de examen	minutos recomendados

Tema 1	La Constitución española de 1978: estructura y contenido. El título preliminar: principios generales. Los procedimientos de reforma constitucional.	50 preguntas
Tema 2	El Estatuto de Cataluña de 2006: principios fundamentales. El régimen local en el Estatuto.	20 preguntas
Tema 3	La provincia en el régimen local: organización, órganos necesarios y complementarios. Competencias. Otras entidades locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades de ámbito territorial inferior al municipio.	50 preguntas
Tema 4	Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones públicas. Los interesados en el procedimiento administrativo: concepto, capacidad, representación. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con la Administración.	50 preguntas
Tema 5	El acto administrativo: elementos y requisitos del acto administrativo. La notificación: concepto, contenido, plazo y práctica. La notificación infructuosa. La publicación.	50 preguntas
Tema 6	El procedimiento administrativo: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común y normas reguladoras de los diferentes procedimientos. Términos y plazos en el procedimiento administrativo: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia.	50 preguntas
Tema 7	Revisión de los actos en vía administrativa: supuestos. La revisión de disposiciones y actos nulos. La revocación de los actos administrativos y rectificación de errores. La declaración de lesividad de los actos anulables.	50 preguntas
Tema 8	Los recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos.	50 preguntas

PÁG. 28 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

Tema 9	Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la Ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres: funciones de las entidades locales en materia de políticas de igualdad de género. Los planes de igualdad de mujeres y hombres del sector público.		50 preguntas
Tema 10	El personal al servicio de las entidades locales. Régimen jurídico, concepto y clases de empleados públicos: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual. El directivo público profesional. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración pública.		50 preguntas
Tema 11	Marco normativo en materia de contratos del sector público. Ley de contratos del sector público. Objeto y ámbito de aplicación subjetivo. Contratos administrativos y contratos privados. Régimen jurídico. Jurisdicción competente.		50 preguntas
Tema 12	Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Publicidad activa: información que debe publicarse en el portal. Obligaciones y límites.		20 preguntas
Tema 13	El presupuesto de las entidades locales. Marco normativo. Definición. Documentos que integran el presupuesto. Los anexos al presupuesto general.		45 preguntas
Tema 14	La potestad reglamentaria en la Administración local. Concepto. Límites y control. Ordenanzas y reglamentos. Procedimiento de elaboración y aprobación de las ordenanzas y reglamentos.		50 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque. En azul las reales de examen; en ámbar las de refuerzo.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
1

Programa general

La Constitución española de 1978: estructura y contenido. El título preliminar: principios generales. Los procedimientos de reforma constitucional.

50	50	0	75
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 38 organismos distintos y de exámenes de 2009 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **España se constituye en un Estado…**

A social y democrático de Derecho
B comunista y absolutista
C social y democrático de hecho
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Limpiador (AP)

2 **Señale la respuesta correcta en relación al principio de jerarquía normativa:**

A Las normas con rango de ley se encuentran en posición de subordinación jerárquica frente a la Constitución, pudiendo ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo las que de cualquier forma infrinjan sus preceptos.
B Las normas con rango de ley están jerarquizadas entre sí, de tal manera que una Ley orgánica es jerárquicamente superior a una ley ordinaria.
C Los reglamentos están jerarquizados entre sí, hallándose su rango en función del nivel del órgano del que emanan.
D Toda Ley del Estado, por emanar de las Cortes Generales, es jerárquicamente superior a una ley de una Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado, 2022 · Administrativo (C1)

3 **España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:**

A La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
B La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
D La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Arquitecto (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **De acuerdo con el principio de jerarquía normativa en el ordenamiento jurídico español, ¿cuál de las siguientes relaciones entre normas se rige por este principio?**

- **A** La relación entre una ley estatal y una ley autonómica en materia de competencia exclusiva de la comunidad autónoma.
- **B** La relación entre la normativa de la Unión Europea y una ley estatal.
- **C** La relación entre una ley orgánica y un estatuto de autonomía.
- **D** La relación entre un reglamento estatal y una ley estatal.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

5 **Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere**

- **A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- **B** La clase de soberanía,
- **C** La forma de estado.
- **D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

6 **Los principios jurídicos que recoge el artículo 9.3 de la CE:**

- **A** Dejan de ser jurídicos y pasan a ser constitucionales una vez que se incluyen en su texto.
- **B** Siguen siendo principios jurídicos, pero una vez constitucionalizados gozan del rango de constitucionales.
- **C** Al ser parte de la Constitución dejan de ser principios jurídicos.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

7 **De acuerdo con lo establecido en el Título Preliminar de la Constitución española, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:**

- **A** Los valores superiores del ordenamiento jurídico de España son la libertad, la justicia, la igualdad y la monarquía constitucional.
- **B** La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables, la seguridad jurídica y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, de las que emanan los poderes del Estado.
- **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Parlamento de Navarra, 2023 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8 De acuerdo con el art. 9 de la Constitución española, corresponde a los poderes públicos:

- **A** Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y limitar los obstáculos que impidan o dificulten la condición.
- **B** Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- **C** Promover las condiciones para que la libertad, la igualdad y la ecuanimidad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
- **D** Facilitar el acceso a la función pública de todos los ciudadanos.

Ayuntamiento de Yuncos, 2024 · Operario de Mantenimiento (AP)

9 ¿Cuál es la forma política del Estado español?

- **A** República parlamentaria.
- **B** Monarquía absoluta.
- **C** Monarquía parlamentaria.
- **D** Estado federado.

Ayuntamiento de Guarromán

10 No está garantizado por la Constitución el principio de:

- **A** Jerarquía normativa
- **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

11 Conforme el artículo 1.1. de la Constitución Española de 1978, señale la respuesta FALSA:

- **A** España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- **B** La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.
- **C** Las distintas modalidades lingüísticas de España en ningún caso y territorio tendrán la consideración de oficial, salvo el castellano, sin perjuicio de constituir un patrimonio cultural.
- **D** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado

Servicio Cántabro de Salud, 2024 · Celador (AP)

12 Según el artículo 3.1 de la Constitución Española:

- **A** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **B** El español es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- **C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13 **España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:**

- **A** Estado democrático de Derecho
- **B** Estado social de Derecho
- **C** Estado democrático y parlamentario
- **D** Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Policía Local (C1)

14 **El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:**

- **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

15 **Cuáles de las siguientes características es propia de la regulación contenida en la Constitución española de 1978:**

- **A** Establecimiento de un sistema parlamentario bicameral.
- **B** Establecimiento del derecho a las autonomías de nacionalidades y regiones.
- **C** Definición de la Monarquía Parlamentaria como forma política del Estado español.
- **D** Todas las opciones son correctas.

Comunidad de Madrid, 2026 · Medicina Familiar y Comunitaria

16 **¿En qué se fundamenta la Constitución Española?**

- **A** En un Estado social y democrático de Derecho
- **B** En la indisoluble unidad de la Nación española
- **C** En la organización territorial del Estado
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Técnico de Urbanismo Municipal (C1)

17 **Señale cuál de estos valores superiores no se propugna en el artículo 1 de la Constitución Española de 1978:**

- **A** Igualdad.
- **B** Pluralismo político.
- **C** Soberanía.
- **D** Justicia.

Gobierno de Aragón, 2025 · Agente para la Protección de la Naturaleza (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

18 **Será necesario el procedimiento previsto en el Art. 168 de la Constitución cuando el proyecto de la reforma constitucional afecte**

- A El Título VIII.
- B Capítulo Primero, Sección Primera del Título I.
- C Capítulo Primero, Sección Segunda del Título I.
- D Título Preliminar.

Ayuntamiento de Formentera del Segura · Trabajador Social (A2)

19 **La forma política de Estado español es:**

- A Un gobierno democrático
- B La monarquía parlamentaria
- C Las comunidades autónomas
- D La monarquía provisional

Ayuntamiento de Novelda · Integrador Social (A2)

20 **Considerando el artículo 8 de la Constitución Española, la regulación de las Fuerzas Armadas se lleva a cabo mediante:**

- A Real Decreto-Ley.
- B Real Decreto.
- C Ley Ordinaria.
- D Ley Orgánica.

Xunta de Galicia, 2026 · Bombero forestal (C2)

21 **Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:**

- A La Monarquía constitucional.
- B La Monarquía democrática.
- C La Monarquía parlamentaria.
- D La Monarquía de derecho.

Administración General del Estado · Auxiliar Administrativo (C2)

22 **El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución**

- A Debe celebrarse en todo caso
- B Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
- C Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo Insular de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

23 **¿Cuál de los siguientes enunciados NO está catalogado como derechos y deberes de los ciudadanos en la Constitución Española de 1978?**

A Podrá establecerse un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general.

B Sólo podrán establecerse prestaciones personales o patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley.

C El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.

D La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

Gobierno de La Rioja, 2025 · Técnico de Laboratorio (A1)

24 **El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:**

A Tienen el derecho a conocerla y a usarla

B Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla

C Tienen el deber de conocerla y de usarla

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

25 **Entre los valores superiores del ordenamiento jurídico que establece la Constitución Española en su artículo 1.1, No se encuentra recogido:**

A La libertad.

B La justicia.

C La igualdad.

D La soberanía nacional.

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, 2026 · Celador (AP)

26 **¿Cuál de los siguientes principios no está garantizado por la Constitución Española de 1978?**

A El principio de jerarquía reglamentaria

B El principio de irretroactividad

C El principio de publicidad de las normas

D El principio de legalidad

Ayuntamiento de Premià de Dalt, 2021 · Técnico de Cultura y Fiestas (A2)

27 **El Estado Social de Derecho:**

A Garantiza únicamente derechos civiles.

B Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.

C Es un estado abstencionista.

D Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

28 **El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:**

A Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.

B Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.

C Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

D Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

29 **España se constituye en un Estado social y democrático, ¿dónde reside la soberanía nacional?**

A En la Corona

B En el pueblo español

C En los ciudadanos mayores de edad

D En el Congreso y en el Senado como órganos de representación

Ayuntamiento de Redondela · Oficial de Medio Ambiente (Enterrador) (C2)

30 **Los Partidos Políticos:**

A Son instrumento fundamental para la participación política.

B Expresan el pluralismo platico en todos los campos.

C Concurren a la formación de la voluntad institucional.

D Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.

Ayuntamiento de Rojales, 2019 · Administrativo (C1)

31 **El desarrollo de lo dispuesto por el artículo 2 de la Constitución Española de 1978 se efectúa en el siguiente Título de la misma:**

A Título VI.

B Título VIII.

C Título IX.

D Título VII.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar de Archivo y Biblioteca (C2)

32 **Una reforma constitucional que afecte al Título V de la Constitución española aprobada deberá someterse a referéndum:**

A Siempre.

B Si lo solicitan la quinta parte de los miembros del Congreso, 5 días después de su aprobación.

C Cuando lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.

D En los supuestos b y c será necesario.

Ayuntamiento de Zafra, 2019 · Conserje

PÁG. 36 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

33 **El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:**

- **A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- **B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- **C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- **D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

34 **En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:**

- **A** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- **B** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- **C** La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.
- **D** Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

35 **Según la Constitución Española, todos los españoles, respecto al castellano, tienen:**

- **A** El Derecho-deber de conocerlo.
- **B** El Derecho de usarlo y el deber de conocerlo.
- **C** El Derecho-deber de usarlo.
- **D** No es obligatorio ni usarlo ni conocerlo.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2009 · AP

36 **El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:**

- **A** La soberanía reside únicamente en la Corona.
- **B** España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- **C** España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

37 **El artículo 9.3 de la Constitución Española establece una serie de principios relacionados con la actividad de la Administración en cuanto a la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico y a la actuación de los poderes públicos, entre las que se encuentran:**

A Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

B Jerarquía, descentralización, economía, simplicidad y coordinación.

C Jerarquía normativa, legalidad, publicidad de las normas, seguridad jurídica y responsabilidad.

D Eficacia, eficiencia, objetividad y transparencia de la actuación administrativa y cooperación.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · AP

38 **Señale, en función de lo establecido en la Constitución Española de 1978, cuál de las siguientes afirmaciones es INCORRECTA:**

A Los Estatutos deberán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas. Estas se utilizarán junto a la bandera de España en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.

B El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla.

C El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el derecho de usarla.

D Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

Generalitat Valenciana, 2024 · Inspección del Medioambiente (A1)

39 **El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:**

A Expresen el pluralismo político.

B Sean instrumento fundamental para la participación política.

C Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.

D Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

40 **La capital del Estado es:**

A Toledo

B Manresa

C Madrid

D Barcelona

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

41 **Según el artículo 7 de la Constitución Española de 1978:**

A Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución, a la ley y a los reglamentos. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.

B Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos, con las excepciones previstas en las leyes.

C Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

D Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa, promoción y difusión de los intereses económicos y sociales que les son propios o que les sean encomendados por las leyes o normativa europea aplicable. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Gobierno de Aragón, 2021 · Oficial 2.ª Ayudante de Cocina

42 **Según el artículo 166 de la Constitución Española, ¿quién NO puede ejercer la iniciativa en la reforma constitucional?**

A El Gobierno.

B El Congreso.

C Los ciudadanos, por iniciativa popular, exigiéndose no menos de 500.000 firmas acreditadas.

D Las asambleas de las Comunidades Autónomas.

Gobierno de Aragón, 2022 · Administrativo (C1)

43 **¿Qué contenido tiene la Disposición Final de la Constitución española de 1978?**

A Contiene una cláusula derogatoria y el mandato de publicación en todas las lenguas oficiales además del castellano.

B Contiene solamente el mandato de publicación en todas las lenguas oficiales además del castellano.

C Contiene solamente el mandato de vigencia inmediata.

D Ninguna de las otras respuestas es correcta.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

44 **Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución se requiere:**

A Aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara.

B Aprobación del proyecto por mayoría de dos tercios de cada Cámara.

C El proyecto por mayoría de ambas Cámaras después del referéndum.

D La disolución de las Cámaras después de aprobado el proyecto de reforma.

Comunidad de Madrid, 2019 · C2

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

45 **El Director general de la Oficina Internacional de Trabajo será nombrado por:**

- **A** Por el Presidente del Consejo de Administración.
- **B** Por el Consejo de Administración.
- **C** Por la Oficina Internacional del Trabajo.
- **D** Por la Conferencia Internacional de los representantes de los Miembros.

Xunta de Galicia, 2022 · Escala Superior de Salud Laboral (A1)

46 **Según la Constitución, el castellano es la lengua española oficial del estado. Todos los españoles tienen:**

- **A** Deber de usarla
- **B** Derecho a conocerla
- **C** Derecho a conocerla y deber de usarla.
- **D** Deber de conocerla y derecho a usarla.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

47 **La solicitud de referéndum de ratificación cuando no se trata de un supuesto de reforma agravada de la Constitución:**

- **A** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse dentro de los quince días siguientes a su aprobación por al menos una décima parte de los miembros de alguna de las Cámaras.
- **B** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en los diez días siguientes a la aprobación de la reforma.
- **C** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse antes de la aprobación definitiva de la reforma en las Cámaras.
- **D** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en cualquier momento antes de la celebración de nuevas elecciones.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

48 **De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:**

- **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

49 **¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?**

- **A** Estado social y democrático de Derecho
- **B** Separación de poderes
- **C** Pluralismo político
- **D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

50 **No está garantizado por la Constitución Española el principio de:**

A Jerarquía normativa.

B Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.

C Seguridad jurídica.

D Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

La Constitución española de 1978: estructura y contenido. El título…

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **A**	2 **C**	3 **B**	4 **D**	5 **D**	6 **B**	7 **D**	8 **B**	9 **C**	10 **B**
11 **C**	12 **A**	13 **D**	14 **A**	15 **D**	16 **B**	17 **C**	18 **D**	19 **B**	20 **D**
21 **C**	22 **B**	23 **D**	24 **B**	25 **D**	26 **A**	27 **B**	28 **C**	29 **B**	30 **A**
31 **B**	32 **C**	33 **D**	34 **A**	35 **B**	36 **B**	37 **C**	38 **A**	39 **D**	40 **C**
41 **C**	42 **C**	43 **D**	44 **A**	45 **B**	46 **D**	47 **A**	48 **C**	49 **B**	50 **B**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 50

2.ª vuelta ____ / 50

PARTE 1

1 **A**

Art. 1 CE La definición fundamental del Estado español combina tres rasgos: es social, porque persigue la igualdad real y la protección de los ciudadanos; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y es de Derecho, porque toda actuación pública queda sometida a la ley. Conviene fijar la fórmula exacta, pues no se habla de Estado de hecho sino de Derecho, expresión que subraya el imperio de la norma frente a la arbitrariedad del poder.

2 **C**

Art. 9 CE El principio de jerarquía normativa ordena los reglamentos entre sí según el rango del órgano del que proceden, situando en posición superior los que emanan de órganos de mayor nivel. Ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar lo establecido en otra de rango superior. Las normas con rango de ley se subordinan a la Constitución, cuya vulneración corresponde apreciar al Tribunal Constitucional y no al Tribunal Supremo. La relación entre ley orgánica y ley ordinaria responde al principio de competencia, no de jerarquía. La preferencia entre normas estatales y autonómicas también se resuelve por competencia.

3 **B**

Art. 1 CE Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

4 **D**

Art. 9 CE El principio de jerarquía ordena las normas según su rango, de modo que la inferior no puede contradecir a la superior. El caso más claro es la subordinación del reglamento, dictado por el Gobierno o la Administración, a la ley aprobada por el Parlamento: un reglamento nunca puede oponerse a una ley. En cambio, las relaciones entre normas estatales y autonómicas o frente al derecho europeo no se resuelven por rango, sino por reparto de materias (competencia) y por primacía del derecho de la Unión.

5 **D**

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

6 **B**

Art. 9 CE Los principios que enumera el artículo 9.3 (legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad de lo sancionador desfavorable, seguridad jurídica, responsabilidad y prohibición de arbitrariedad de los poderes públicos) no cambian de naturaleza al incorporarse a la Constitución. Siguen siendo principios jurídicos, pero adquieren además el máximo rango al estar consagrados en la norma suprema. La constitucionalización suma protección y eficacia, no transforma su esencia jurídica en algo distinto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7
D

Art. 1 CE Los valores superiores del ordenamiento son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; la monarquía constitucional no forma parte de esa enumeración. La Constitución prohíbe la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, y sitúa la soberanía nacional en el pueblo español. Por tanto, las afirmaciones propuestas son incorrectas y ninguna resulta válida.

8
B

Art. 9 CE El mandato a los poderes públicos incluye tres deberes encadenados: promover condiciones para que libertad e igualdad sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. Esta última fórmula es la que reproduce el tenor exacto del texto. Debe distinguirse de otras versiones que sustituyen "remover" por "limitar" o añaden términos como "ecuanimidad" que no figuran, y del acceso a la función pública, que pertenece a otro precepto.

9
C

Art. 1 CE La organización del Estado español combina una jefatura del Estado hereditaria, encarnada por el Rey, con un sistema de gobierno controlado por el Parlamento, ante quien responde el Ejecutivo. El monarca reina pero no gobierna: su poder está limitado por la Constitución y sus actos requieren refrendo. Esto la diferencia de un poder real ilimitado y de una jefatura electa. Conviene precisar que la soberanía reside en el pueblo, del que emanan los poderes del Estado.

10
B

Art. 9 CE La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

11
C

Art. 1 CE El artículo 1 define los valores superiores del ordenamiento, establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español y determina que la forma política es la Monarquía parlamentaria. No contiene la afirmación sobre el carácter oficial de las distintas modalidades lingüísticas. Por ello, esa afirmación no puede atribuirse a lo establecido en dicho artículo.

12
A

Art. 3 CE La norma fundamental designa el castellano como lengua oficial del Estado y establece dos posiciones distintas para los ciudadanos: existe el deber de conocerla, pero solo el derecho de usarla, nunca la obligación de emplearla. Conviene retener el término exacto, pues el texto habla de castellano y no de español, y diferencia con claridad el deber de conocimiento frente al simple derecho de uso, sin convertir este último en otra obligación.

13
D

Art. 1 CE La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.

14
A

Art. 9 CE La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

15
D

Art. 1 y 2 CE La Constitución establece que la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. También organiza las Cortes Generales en dos cámaras. En conjunto, estos rasgos forman parte de la regulación constitucional de 1978.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

16
B

Art. 2 CE La norma fundamental se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El verbo clave es "se fundamenta", que apunta directamente a este principio. Debe distinguirse de la definición del Estado como social y democrático de Derecho, que constituye la forma de Estado pero no aquello en que el texto dice fundamentarse.

17
C

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional no forma parte de esa enumeración: el artículo establece que reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

18
D

Art. 168 CE La reforma agravada, con disolución de las Cortes, doble aprobación y referéndum obligatorio, se reserva a las partes más sensibles del texto: el Título Preliminar, los derechos fundamentales y libertades públicas, y la Corona. Por eso afectar al Título Preliminar exige el procedimiento reforzado. Debe distinguirse de los derechos fundamentales, que se ubican en el Capítulo Segundo, Sección Primera del Título I, no en el Capítulo Primero como sugieren otras alternativas.

19
B

Art. 1 CE El Estado se organiza como una monarquía donde el Rey ejerce funciones esencialmente simbólicas y de representación, mientras el poder político real reside en órganos elegidos democráticamente, especialmente las Cortes Generales y el Gobierno, que responden ante ellas. Por eso se habla de monarquía parlamentaria: la Corona se integra en un sistema sujeto al control del Parlamento. Conviene distinguir esta fórmula de expresiones como gobierno democrático u organización territorial, que describen otros aspectos del Estado, no su forma política básica.

20
D

Art. 8 CE El artículo 8.2 de la Constitución establece expresamente que una ley orgánica regulará las bases de la organización militar. Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. Por ello, su regulación básica corresponde a una ley orgánica.

21
C

Art. 1 CE La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

22
B

Art. 167 CE En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

23
D

Art. 1 CE La soberanía nacional reside en el pueblo español, según el artículo 1.2 de la Constitución, que no regula los derechos y deberes de los ciudadanos. En cambio, el artículo 32 reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica. Por eso, la afirmación sobre la soberanía no pertenece a esa categoría.

24
B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

25
D

Art. 1 CE La Constitución enumera como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional no forma parte de esa enumeración: el artículo la sitúa aparte y establece que reside en el pueblo español. Por eso, no se considera uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico.

PÁG. 44 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

26
A

Art. 9 CE La norma fundamental garantiza la jerarquía normativa, no una jerarquía limitada a los reglamentos. Esa expresión altera el término exacto que aparece en el texto constitucional, donde sí figuran de forma expresa la legalidad, la publicidad de las normas y la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos. El matiz decisivo es la palabra empleada: hablar de jerarquía reglamentaria desvirtúa el principio amplio de jerarquía entre todo tipo de normas que recoge la Constitución.

27
B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

28
C

Art. 7 CE La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.

29
B

Art. 1 CE La soberanía nacional pertenece al conjunto del pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. No reside en el Rey, que ejerce funciones simbólicas y de representación, ni se limita a quienes han alcanzado la mayoría de edad, ni se concentra en las Cámaras parlamentarias, que actúan como representantes pero no son titulares de esa soberanía. Es un principio nuclear del sistema democrático recogido al inicio del texto constitucional.

30
A

Art. 6 CE La Constitución reconoce a estas formaciones como cauce esencial para que los ciudadanos intervengan en la vida pública, junto con expresar el pluralismo político y contribuir a formar y manifestar la voluntad popular. La afirmación válida reproduce con exactitud esa función de servir de medio básico de participación. Conviene distinguirla de las redacciones que sustituyen la voluntad popular por una supuesta voluntad institucional o de las agrupaciones, pues alteran el texto y deforman su sentido.

31
B

Art. 2 CE El artículo 2 reconoce la unidad de la nación española y, a la vez, garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. Ese principio dispositivo se materializa en la parte dedicada a la organización territorial del Estado, donde se regulan las comunidades autónomas, sus competencias y los estatutos de autonomía. Conviene distinguir esa parte de la dedicada al Gobierno o al Poder Judicial, que responden a otra materia y no desarrollan la autonomía territorial.

32
C

Art. 167 CE El Título V no figura entre las materias sometidas al procedimiento reforzado de revisión, sino al procedimiento ordinario de reforma. En este cauce el referéndum no es automático, sino facultativo: solo se celebra si lo piden una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, dentro de los quince días siguientes a la aprobación. Debe distinguirse del procedimiento agravado, reservado al título preliminar, los derechos fundamentales y la Corona, donde la consulta popular sí es obligatoria.

33
D

Art. 8 CE La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

34
A

Art. 168 CE La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.

35
B

Art. 3 CE El castellano es la lengua oficial del Estado y la Constitución impone a todos los españoles una doble situación frente a él: por un lado, la obligación de conocerlo; por otro, la facultad de emplearlo. Conviene no fundir ambas en una sola fórmula, porque conocer es un deber exigible mientras que usar es solo un derecho. Las demás lenguas españolas son cooficiales en sus comunidades según sus Estatutos, pero respecto al castellano la regla es deber de conocerlo y derecho a usarlo.

36
B

Art. 1 CE La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

37
C

Art. 9 CE La Constitución reúne en este precepto las garantías básicas que ordenan el sistema de fuentes y limitan el poder público: el sometimiento a la ley, la prelación de unas normas sobre otras, la difusión obligatoria de las disposiciones para que sean conocidas, la certeza del Derecho y la exigencia de responder por los actos. Conviene no confundir estas garantías constitucionales con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, que describen la organización administrativa y figuran en otro precepto distinto.

38
A

Art. 4 CE La Constitución establece que los Estatutos podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas, por lo que su reconocimiento no es obligatorio. Si se reconocen, deben utilizarse junto a la bandera de España en los edificios públicos y actos oficiales. En cambio, las afirmaciones sobre el castellano y las demás lenguas oficiales se ajustan al artículo 3.

39
D

Art. 6 CE Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.

40
C

Art. 5 CE La Constitución española fija la capital del Estado en la villa de Madrid, sede de las instituciones generales y del Gobierno. Las demás ciudades mencionadas son capitales de provincia o municipios, pero ninguna ostenta esa condición a escala estatal. Conviene precisar que la capitalidad estatal es una previsión expresa del texto constitucional, no una mera convención administrativa.

41
C

Art. 7 CE El artículo 7 atribuye a sindicatos y asociaciones empresariales la defensa y promoción de sus propios intereses económicos y sociales. Su creación y actividad son libres, pero deben respetar la Constitución y la ley. Además, su estructura interna y funcionamiento han de ser democráticos.

42
C

Art. 166 CE La reforma de la Constitución solo puede ponerse en marcha por el Gobierno, el Congreso, el Senado y los parlamentos autonómicos, es decir, por los mismos sujetos que pueden iniciar las leyes ordinarias salvo uno. Queda expresamente fuera la iniciativa popular: los ciudadanos no pueden promover por sí mismos un cambio constitucional, aunque sí caben en otras materias. Por eso reunir firmas para reformar la norma fundamental no es una vía admitida.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

43
D

Disposición final CE La parte final del texto constitucional dispone dos cosas a la vez: que la norma entra en vigor el mismo día de su publicación oficial y que también se publicará en las demás lenguas de España. Quien afirma que solo recoge la entrada en vigor, o solo la publicación lingüística, deja fuera la otra mitad. Y la cláusula que deroga las normas anteriores se ubica en un apartado distinto, no en este cierre. Por eso ninguna de las descripciones encaja del todo.

44
A

Art. 168 CE La revisión total de la Constitución sigue el procedimiento agravado. El primer paso, una vez planteada la propuesta, consiste en aprobar el principio de la reforma con el respaldo de dos tercios de cada Cámara. Solo entonces se disuelven inmediatamente las Cortes y, tras las nuevas elecciones, las Cámaras renovadas estudian y aprueban el texto, que requiere de nuevo dos tercios y posterior referéndum. Conviene distinguir esa primera votación del principio respecto de la aprobación posterior del proyecto ya elaborado.

45
B

Art. 8.1 CE La Constitución de la Organización Internacional del Trabajo atribuye al Consejo de Administración el nombramiento del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. Por tanto, el nombramiento corresponde al órgano de gobierno de la OIT, no a la Conferencia Internacional ni a la propia Oficina como tal.

46
D

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado impone a todos los ciudadanos la obligación de conocerla, y al mismo tiempo les reconoce la facultad de emplearla en sus relaciones. Conviene fijar bien el orden de los términos: el conocimiento es un deber, mientras que el uso es un derecho. La confusión habitual consiste en invertir ambos conceptos, atribuyendo el deber al uso y el derecho al conocimiento, lo que altera por completo el sentido del precepto constitucional.

47
A

Art. 167 CE En la reforma ordinaria de la Constitución, una vez que las Cortes aprueban el texto, el referéndum no es obligatorio: solo se celebra si lo piden al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras. Esa petición tiene un plazo tasado de quince días contados desde la aprobación. Por eso decimos que la consulta es potestativa, depende de esa solicitud minoritaria. Debe diferenciarse de la reforma agravada, donde el referéndum siempre resulta obligatorio.

48
C

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

49
B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

50
B

Art. 9 CE El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
2

Programa general

El Estatuto de Cataluña de 2006: principios fundamentales. El régimen local en el Estatuto.

20 preguntas en este test · 7 reales de examen · 13 de refuerzo · 30 minutos recomendados

PARTE 1

Test mixto. 7 preguntas son reales de examen y 13 son de refuerzo, marcadas una a una. Son todas las preguntas reales de este tema que pasan los filtros.

Las 7 preguntas reales de este test salen de 2 organismos distintos y de exámenes de 2023 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **Trabajáis en la recepción de un departamento de la Administración de la Generalitat de Catalunya y un ciudadano os pide ser atendido en urdu. ¿Qué le decís?**

A Que tiene derecho a ser atendido en urdu porque la Administración debe atender en la lengua de la ciudadanía, sea cual sea.

B Que solo tiene derecho a ser atendido en urdu si lo solicita por escrito en el registro del departamento.

C Que no tiene derecho a ser atendido en urdu porque no es una lengua oficial en Catalunya, ya que las únicas lenguas oficiales son el catalán, el aranés y el castellano.

D Que no tiene derecho a ser atendido en urdu porque la única lengua de relación de la Administración con las personas extranjeras es el inglés.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Subalterno (AP)

2 **La Generalitat de Catalunya está integrada por:**

A Por el Govern.

B Por la Presidencia de la Generalitat y el Parlament.

C Por el Parlament, la Presidencia de la Generalitat, el Govern y las otras instituciones que establece el capítulo V del título II.

D Por los departamentos.

Ayuntamiento de Collbató · Director de Biblioteca (A2)

3 **¿Cuáles son las lenguas oficiales de Cataluña?**

A El catalán y la lengua occitana, denominada aranés en Aran.

B El catalán y el castellano.

C Todas las que son oficiales en el Estado español.

D El catalán, el castellano y la lengua occitana, denominada aranés en Aran.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas 34,90 € Cómpralo aquí ›

4 **Según el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el sistema institucional en el que se organiza políticamente el autogobierno de Cataluña se denomina:**

- **A** El Consejo de Garantías Estatutarias.
- **B** Generalitat de Catalunya.
- **C** Delegación del Gobierno en Cataluña.
- **D** La Administración central delegada de la Generalitat de Catalunya

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

5 **La ordenación y la prestación de servicios básicos a la comunidad es una competencia:**

- **A** Compartida entre la Generalitat de Catalunya y el Estado.
- **B** Delegada a la Generalitat de Catalunya.
- **C** Exclusiva de la Generalitat de Catalunya.
- **D** De los gobiernos locales de Cataluña.

Generalitat de Catalunya, 2026 · Técnico Superior de Administración General (A1)

6 **De acuerdo con el artículo 6 del Estatuto de Autonomía, en Cataluña:**

- **A** La única lengua oficial es el catalán
- **B** La única lengua oficial es el castellano
- **C** El catalán y el castellano son lenguas oficiales
- **D** El catalán, el castellano y el aranés son lenguas propias de todo el territorio de Cataluña

Ayuntamiento de Collbató · Educador Infantil (C1)

7 **¿Cómo ha afectado la Sentencia 31/2010, de 28 de junio, del Tribunal Constitucional, a los artículos que regulan la lengua del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006?**

- **A** Los artículos 5, 6.2, 33.5, 34, 35.1, 35.2 y 50.5 continúan plenamente vigentes, de acuerdo con la interpretación del Tribunal Constitucional, y queda anulada la expresión «y preferente» del artículo 6.1.
- **B** Quedan anulados todos los artículos que regulan la lengua.
- **C** Quedan anulados los artículos 5, 6.2, 33.5, 34, 35.1, 35.2 y 50.5.
- **D** Quedan anulados los artículos 5, 6.2, 33.5, 34, 35.1, 35.2 y 50.5 y la expresión «y preferente» del artículo 6.1.

Generalitat de Catalunya, 2023 · Planificación Lingüística (A1)

8 **La capital de Cataluña es la ciudad de Barcelona, que es la sede permanente de:**

- **A** El Parlamento, la Presidencia de la Generalitat y el Gobierno.
- **B** El Parlamento, el Tribunal Superior de Justicia y el Gobierno.
- **C** La Presidencia de la Generalitat, el Consejo de Garantías Estatutarias y el Gobierno.
- **D** El Parlamento, la Sindicatura de Cuentas y la Presidencia de la Generalitat.

Refuerzo anclada al art. 10 LO 6/2006

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

9 La Generalitat, en relación con las comunidades catalanas en el exterior, debe:

- **A** Limitar su actuación a la promoción cultural, sin prestar asistencia específica.
- **B** Fomentar los vínculos sociales, económicos y culturales y prestarles la asistencia necesaria.
- **C** Asumir directamente la representación diplomática de dichas comunidades en los países de residencia.
- **D** Regular mediante decreto las condiciones de adquisición de la nacionalidad española por sus miembros.

Refuerzo anclada al art. 13 LO 6/2006

10 ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con la financiación y la autonomía de los gobiernos locales?

- **A** La Generalitat ostenta la competencia exclusiva para gestionar, recaudar e inspeccionar los tributos locales, sin posibilidad de delegación.
- **B** Los gobiernos locales tienen autonomía presupuestaria y de gasto en la aplicación de sus recursos, incluidas las participaciones que perciban a cargo de los presupuestos de otras Administraciones públicas.
- **C** Los gobiernos locales pueden fijar libremente la cuota o el tipo de los tributos estatales, así como sus bonificaciones y exenciones, sin sujeción a ley.
- **D** La tutela financiera sobre los gobiernos locales corresponde a los propios gobiernos locales, con plena exclusión de la Generalitat.

Refuerzo anclada al art. 218 LO 6/2006

11 En relación con el catastro, la Administración General del Estado y la Generalitat establecerán los cauces de colaboración necesarios para asegurar:

- **A** La participación de la Generalitat en las decisiones y el intercambio de información precisos para el ejercicio de sus competencias.
- **B** La asunción exclusiva por la Generalitat de la gestión catastral en su ámbito territorial.
- **C** La cesión íntegra de la titularidad del Catastro a los municipios catalanes.
- **D** La creación de un registro independiente de información catastral para cada Administración.

Refuerzo anclada al art. 221 LO 6/2006

12 Los extranjeros que adquieren la nacionalidad española quedarán sometidos al derecho civil catalán mientras mantengan la vecindad administrativa en Cataluña, salvo que:

- **A** Hayan residido fuera de Cataluña durante un periodo superior a dos años.
- **B** Obtengan posteriormente la vecindad civil común por decisión expresa de la Administración.
- **C** Pierdan la vecindad administrativa en Cataluña por traslado a otra comunidad autónoma.
- **D** Manifiesten su voluntad en contra.

Refuerzo anclada al art. 14 LO 6/2006

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13 **La Generalitat, en relación con las comunidades y territorios que tienen vínculos históricos, lingüísticos y culturales con Cataluña, debe promover:**

- **A** La integración administrativa y la armonización tributaria en todos los ámbitos de relación.
- **B** La creación obligatoria de organismos comunes mediante ley orgánica estatal.
- **C** La comunicación, el intercambio cultural y la cooperación.
- **D** La participación directa de esas comunidades en las instituciones de la Generalitat.

Refuerzo anclada al art. 12 LO 6/2006

14 **Las relaciones de la Generalitat con el Estado se fundamentan en el principio de la lealtad institucional mutua y se rigen, entre otros, por el principio general según el cual la Generalitat es Estado y por el principio de:**

- **A** Jerarquía normativa y cooperación exclusiva
- **B** Autonomía, bilateralidad y multilateralidad
- **C** Solidaridad financiera y supremacía estatal
- **D** Descentralización administrativa y unidad de acción

Refuerzo anclada al art. 3 LO 6/2006

15 **El Parlamento y el Gobierno de Cataluña podrán reunirse en otros lugares de Cataluña:**

- **A** De acuerdo, respectivamente, con lo que establecen el Reglamento del Parlamento y la ley.
- **B** De acuerdo, respectivamente, con lo que establecen la ley y el Reglamento del Parlamento.
- **C** De acuerdo, exclusivamente, con lo que establezca el Reglamento del Parlamento.
- **D** De acuerdo, exclusivamente, con lo que establezca la ley.

Refuerzo anclada al art. 10 LO 6/2006

16 **Respecto a la distribución de los recursos entre los gobiernos locales, señale la afirmación correcta.**

- **A** Puede comportar una minoración de los recursos obtenidos por cada uno de ellos si así lo justifica la situación financiera de la Generalitat.
- **B** Debe atender exclusivamente a la población de cada municipio y a la extensión territorial de cada comarca.
- **C** Se efectuará únicamente mediante subvenciones finalistas aprobadas por el Parlamento.
- **D** No puede comportar en ningún caso una minoración de los recursos obtenidos por cada uno de ellos, según los criterios utilizados en el ejercicio anterior a la entrada en vigor de los preceptos del Estatuto.

Refuerzo anclada al art. 219 LO 6/2006

17 **Las haciendas locales se rigen por los principios de:**

- **A** legalidad, jerarquía normativa y publicidad de las normas.
- **B** eficacia, descentralización y coordinación administrativa.
- **C** suficiencia de recursos, equidad, autonomía y responsabilidad fiscal.
- **D** unidad de mercado, estabilidad presupuestaria y solidaridad territorial.

Refuerzo anclada al art. 217 LO 6/2006

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

18 **En materia de régimen local, ¿qué competencia corresponde a la Generalitat respecto de las relaciones entre sus instituciones y los entes locales, así como de las técnicas de organización y de relación para su cooperación y colaboración?**

A La competencia compartida, sin perjuicio de la normativa básica estatal.

B La competencia exclusiva, respetando el principio de autonomía local.

C La competencia de ejecución sobre las bases fijadas por el Estado.

D La competencia exclusiva únicamente en lo relativo a la prestación de los servicios públicos.

Refuerzo anclada al art. 160 LO 6/2006

19 **Respecto a la ley de haciendas locales en Cataluña, señale la afirmación correcta:**

A El Gobierno debe aprobar una ley de haciendas locales para desarrollar los principios y disposiciones establecidos por este capítulo.

B El Parlamento debe aprobar su propia ley de haciendas locales para desarrollar los principios y disposiciones establecidos por este capítulo.

C La Generalitat debe aprobar una ley de haciendas locales previa audiencia del Consejo de Garantías Estatutarias.

D El Parlamento debe aprobar una ley de haciendas locales únicamente cuando lo soliciten los entes locales afectados.

Refuerzo anclada al art. 220 LO 6/2006

20 **¿Cómo se reconoce a Arán dentro de Cataluña?**

A Como una comarca dotada de autonomía administrativa y de un régimen jurídico común al resto del territorio.

B Como una entidad territorial singular, objeto de particular protección mediante un régimen jurídico especial.

C Como una realidad histórica y geográfica, sin reconocimiento de singularidad cultural o lingüística.

D Como una entidad local integrada en la organización provincial y sujeta a un régimen jurídico general.

Refuerzo anclada al art. 11 LO 6/2006

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

El Estatuto de Cataluña de 2006: principios fundamentales. El régimen…

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **C**	2 **C**	3 **D**	4 **B**	5 **D**	6 **C**	7 **A**	8 **A**	9 **B**	10 **B**
11 **A**	12 **D**	13 **C**	14 **B**	15 **A**	16 **D**	17 **C**	18 **B**	19 **B**	20 **B**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 20

2.ª vuelta ____ / 20

PARTE 1

1 — C

Art. 6 LO 6/2006 En Cataluña, el catalán y el castellano son lenguas oficiales, y el occitano también lo es en Arán. El urdu no tiene carácter de lengua oficial, por lo que no existe un derecho a ser atendido en esa lengua. La Administración puede ofrecer otros apoyos lingüísticos, pero eso no convierte el urdu en lengua oficial.

2 — C

Art. 2 LO 6/2006 La Generalitat no se reduce a su gobierno ejecutivo, sino que es el sistema institucional completo de autogobierno catalán. Lo integran el Parlamento, la Presidencia, el Gobierno y las demás instituciones de autogobierno que prevé el propio Estatuto. Por eso quedan cortas las respuestas que mencionan solo el Gobierno, solo los departamentos o únicamente la Presidencia con el Parlamento, pues omiten piezas esenciales del conjunto institucional.

3 — D

Art. 6 LO 6/2006 En Cataluña son oficiales el catalán y el castellano, y también lo es el occitano, denominado aranés en Aran. El Estatuto de Autonomía reconoce esta pluralidad lingüística y establece la oficialidad del aranés en Cataluña. Por tanto, las tres lenguas tienen carácter oficial.

4 — B

Art. 2 LO 6/2006 El sistema institucional propio mediante el cual se organiza políticamente el autogobierno catalán recibe el nombre de Generalitat de Catalunya. Engloba al Parlamento, a la Presidencia y al Gobierno, junto con las demás instituciones que establece el propio Estatuto. Conviene distinguir esta noción del Consejo de Garantías Estatutarias, que es solo un órgano consultivo, y de la Delegación del Gobierno, que representa al Estado en el territorio, no al autogobierno autonómico.

5 — D

Art. 84.2 LO 6/2006 El Estatuto de Autonomía de Cataluña atribuye a los gobiernos locales competencias propias sobre la ordenación y la prestación de servicios básicos a la comunidad. Se trata, por tanto, de una competencia local, no de una competencia delegada o exclusiva de la Generalitat. La atribución figura en el artículo 84.2 del Estatuto.

6 — C

Art. 6 LO 6/2006 En Cataluña conviven varias lenguas con distinto régimen. El catalán es la lengua propia y, junto con el castellano, lengua oficial en todo el territorio. El castellano lo es además por ser la lengua oficial del Estado. El aranés tiene carácter oficial únicamente en el Valle de Arán, no en el conjunto de Cataluña, por lo que no puede considerarse lengua propia de todo el territorio. Debe distinguirse entre lengua propia, que es solo el catalán, y lenguas oficiales, que son el catalán y el castellano.

7 — A

Art. 5, 6.1, 6.2, 33.5, 34, 35.1, 35.2 y 50.5 LO 6/2006 La Sentencia 31/2010 no anuló en bloque los preceptos estatutarios relativos a la lengua, sino que mantuvo varios de ellos conforme a la interpretación fijada por el Tribunal Constitucional. La excepción indicada es la expresión «y preferente» del artículo 6.1, que fue declarada inconstitucional y nula. Por tanto, la respuesta distingue correctamente entre los preceptos que permanecieron vigentes y esa expresión anulada.

8 — A

Art. 10 LO 6/2006 La capital de Cataluña es Barcelona y en ella se sitúan con carácter permanente el Parlamento, la Presidencia de la Generalitat y el Gobierno. La norma admite, sin embargo, que el Parlamento y el Gobierno puedan reunirse en otros lugares de Cataluña conforme a lo que dispongan el Reglamento del Parlamento y la ley. No se extiende esa previsión a otros órganos ni altera la sede permanente fijada para las instituciones indicadas.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

9
B

Art. 13 LO 6/2006 La Generalitat tiene el deber de fomentar los vínculos sociales, económicos y culturales con las comunidades catalanas en el exterior y, además, de prestarles la asistencia necesaria. No se le atribuye la representación diplomática de esas comunidades ni la regulación de la nacionalidad, que pertenece a otros ámbitos competenciales. También puede, según proceda, formalizar acuerdos de cooperación y solicitar al Estado la suscripción de tratados internacionales sobre esta materia.

10
B

Art. 218 LO 6/2006 Los gobiernos locales disponen de autonomía presupuestaria y de gasto para aplicar sus recursos, y esa autonomía alcanza también a las participaciones que reciban con cargo a los presupuestos de otras Administraciones públicas. No cabe afirmar que la Generalitat asuma en exclusiva la gestión, recaudación e inspección de los tributos locales, porque esa competencia corresponde a los propios gobiernos locales, aunque puedan delegarla. Tampoco pueden fijar libremente tributos estatales ni asumir la tutela financiera, que corresponde a la Generalitat con respeto a la autonomía local.

11
A

Art. 221 LO 6/2006 La norma garantiza que el Estado y la Generalitat colaboren de forma que esta última participe en las decisiones y reciba la información necesaria para ejercer sus competencias. No se atribuye una titularidad exclusiva a la Generalitat ni se fragmenta la información en registros separados, porque también debe asegurarse la unidad de la información. Además, pueden establecerse formas de gestión consorciada con los municipios, pero siempre conforme a la normativa estatal y preservando la plena disponibilidad de las bases de datos para todas las Administraciones.

12
D

Art. 14 LO 6/2006 La regla es que los extranjeros que adquieren la nacionalidad española quedan sometidos al derecho civil catalán mientras mantengan la vecindad administrativa en Cataluña. La única excepción prevista es que manifiesten su voluntad en contra, sin que baste por sí solo el cambio de residencia o una residencia fuera de Cataluña. El criterio decisivo no es una vecindad civil común otorgada por la Administración, sino la voluntad expresada por el interesado dentro del marco previsto por el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

13
C

Art. 12 LO 6/2006 La previsión estatutaria impone a la Generalitat una función de fomento de la comunicación, el intercambio cultural y la cooperación con las comunidades y territorios que tengan esos vínculos con Cataluña, pertenezcan o no al Estado español. No se trata de una integración administrativa ni de una participación institucional directa, sino de una relación de colaboración. Además, esa cooperación puede articularse mediante convenios, tratados y otros instrumentos, incluso con creación de organismos comunes cuando proceda.

14
B

Art. 3 LO 6/2006 Las relaciones de la Generalitat con el Estado se apoyan en la lealtad institucional mutua y se ordenan por varios principios acumulados: la Generalitat es Estado, la autonomía, la bilateralidad y la multilateralidad. No cabe sustituir esos principios por otros de técnica administrativa o por fórmulas propias de la organización jerárquica, porque el precepto fija un marco político específico de relación. Además, Cataluña se sitúa en el Estado español y en la Unión Europea como espacios de referencia, incorporando sus valores, principios y obligaciones.

15
A

Art. 10 LO 6/2006 Aunque Barcelona sea la sede permanente de ambas instituciones, el Parlamento y el Gobierno pueden reunirse también en otros lugares de Cataluña. Para ello, el Parlamento debe ajustarse a lo que establezca su Reglamento, mientras que el Gobierno debe hacerlo conforme a la ley. No se exige que ambas instituciones se rijan por la misma norma.

16
D

Art. 219 LO 6/2006 La regla de garantía impide que la nueva distribución reduzca los recursos que cada gobierno local venía obteniendo conforme a los criterios aplicados en el ejercicio anterior a la entrada en vigor del Estatuto. No cabe justificar una minoración por razones de oportunidad financiera ni limitar la distribución a parámetros exclusivamente poblacionales o territoriales. Tampoco se impone que todo el sistema se articule mediante subvenciones finalistas, porque el precepto prevé también participaciones y subvenciones incondicionadas.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

17

C

Art. 217 LO 6/2006 Las haciendas locales se ordenan conforme a los principios de suficiencia de recursos, equidad, autonomía y responsabilidad fiscal. Además, corresponde a la Generalitat velar por el cumplimiento de esos principios. No se trata de principios generales de organización administrativa ni de criterios propios de otras materias, como la unidad de mercado o la jerarquía normativa.

18

B

Art. 160 LO 6/2006 La Generalitat ostenta competencia exclusiva en materia de régimen local, siempre con respeto al principio de autonomía local. Dentro de ese ámbito se incluyen las relaciones entre sus instituciones y los entes locales, así como las técnicas de organización y relación para la cooperación y la colaboración entre ellos. No se trata de una simple competencia de ejecución ni de una competencia compartida limitada a las bases estatales.

19

B

Art. 220 LO 6/2006 La regulación de las haciendas locales corresponde al Parlamento, que debe aprobar su propia ley para desarrollar los principios y disposiciones del capítulo correspondiente. Además, el ejercicio de las facultades de la Generalitat en esta materia no puede desconocer la autonomía local. También debe oírse al Consejo de Gobiernos Locales, no al Consejo de Garantías Estatutarias ni a otros órganos distintos.

20

B

Art. 11 LO 6/2006 Arán es reconocido como entidad territorial singular dentro de Cataluña y recibe una particular protección mediante un régimen jurídico especial. Además, se reconoce su singularidad como realidad occitana, dotada de identidad cultural, histórica, geográfica y lingüística.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.985 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Medio de Recaudación de la Diputación Provincial de Lleida, Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de Tributos Locales** y trae:

- **1.985** preguntas con su solución explicada
- **1.827** reales de examen
- **57** temas con su test
- **852** páginas en PDF

Además de las 1.827 reales, 158 preguntas de refuerzo en 19 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 57 tests por tema	Uno por cada tema con test (57 de 60) del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 50 preguntas: 1.865 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 40 preguntas reales en 60 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-Medio-de-Recaudacion-Diputacion-Provincial-de-Lleida-Organismo-Autonomo-de-Gestion-y-Recaudacion.html